

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8827 *Resolución de 17 de mayo de 2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Turismo.*

Obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), a la solicitud de modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Castilla-La Mancha, título oficial establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de enero de 2021 (publicado mediante Resolución de 14 de enero de 2021 de la Secretaría General de Universidades en el BOE de 22 de enero de 2021),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios del Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Castilla-La Mancha, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Ciudad Real, 17 de mayo de 2022.–El Rector, José Julián Garde López-Brea.

ANEXO

Plan de estudios de Graduado/a en Turismo

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Centro de impartición: Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

Distribución general del plan de estudios:

Tipo de materia	ECTS
Formación básica (FB).	60
Obligatoria (OB).	120
Optativa (OP).	42
Prácticas Externas (PE).	12
Trabajo fin de Grado (TFG).	6
Créditos totales.	240

Correspondencia de créditos de formación básica del Grado en Turismo:

Materias Básicas de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Materia	Materias Anexo II RD 1393/2007	ECTS
Derecho Civil y Mercantil aplicado a la Empresa.	Derecho.	6
Marketing Turístico.	Empresa.	6
Organización de Empresas.	Empresa.	6
Economía y Entorno Económico.	Economía.	6

Materia	Materias Anexo II RD 1393/2007	ECTS
Estadística aplicada al Sector Turístico.	Estadística.	6
Geografía y Territorio.	Geografía.	6
Total créditos Materias Básicas de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.		36

Otras Materias Básicas de otras ramas de conocimiento

Materia	Materias Anexo II RD 1393/2007	ECTS
Patrimonio.		12
Técnicas cuantitativas de optimización y de previsión para el Turismo.		6
Inglés.		6
Total créditos Materias Básicas otras Ramas de Conocimiento.		24

Estructura del plan de estudios por curso académico, módulos, materias y asignaturas:

Primer curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Derecho aplicado a la Gestión.	Derecho Civil y Mercantil aplicado a la Empresa.	Derecho de la Empresa.	FB	6
Empresa.	Contabilidad, Fiscalidad y Finanzas.	Introducción a la Contabilidad.	OB	9
	Marketing Turístico.	Fundamentos de Marketing.	FB	6
	Organización de Empresas.	Fundamentos de Administración de Empresas.	FB	6
Entorno turístico: económico y social.	Economía y entorno económico.	Historia Económica.	FB	6
		Introducción a la Economía.	OB	9
	Estadística aplicada al sector turístico.	Estadística en Turismo.	FB	6
Patrimonio y territorio.	Geografía y Territorio.	Recursos Territoriales Turísticos.	FB	6
	Patrimonio.	Turismo y Patrimonio Cultural.	FB	6

Segundo curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Empresa.	Contabilidad, Fiscalidad y Finanzas.	Inversión y Financiación en la Empresa.	OB	9
	Organización de Empresas.	Organización de Empresas y Dirección de Recursos Humanos.	OB	9
Entorno turístico: económico y social.	Economía y entorno económico.	Entorno económico internacional.	OB	9
		Política Económica.	OB	9
	Técnicas cuantitativas de optimización y de previsión para el Turismo.	Técnicas cuantitativas de optimización y de previsión para el Turismo.	FB	6

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Idiomas.	Inglés.	Idioma inglés I.	FB	6
Patrimonio y territorio.	Patrimonio.	Patrimonio artístico español y Turismo cultural.	FB	6
		Patrimonio Arqueológico y Turismo.	OB	6

Tercer curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Derecho aplicado a la Gestión.	Derecho civil y mercantil aplicado a la empresa.	Contratación y Legislación Turística.	OB	6
Empresa.	Contabilidad, Fiscalidad y Finanzas.	Control de costes y presupuestario en el Sector Turístico.	OB	6
		Planificación Financiera de la Empresa Turística.	OB	6
		Marketing Turístico.	OB	6
	Marketing Turístico.	Investigación de Mercados.	OB	6
		Marketing Turístico.	OB	6
Organización de Empresas.	Operaciones y procesos de producción en Turismo.	OB	6	
Entorno turístico: económico y social.	Entorno social.	Las Relaciones Humanas en el mundo actual.	OB	6
Idiomas.	Francés.	Francés.	OB	6
	Inglés.	Idioma Inglés II.	OB	6
		Idioma Inglés III.	OB	6

Cuarto curso (*)

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Derecho aplicado a la Gestión.	Derecho Administrativo.	Regulación Administrativa del Turismo.	OP	6
	Derecho Laboral.	Normativa Laboral en el sector Turístico.	OP	6
Empresa.	Contabilidad, Fiscalidad y Finanzas.	Fiscalidad Empresarial: introducción y fiscalidad personal.	OP	6
		Marketing Turístico.	E-marketing y Redes Sociales en Turismo.	OP
	Organización de Empresas.	Creación de Empresas Turísticas.	OP	6
		Procesos estratégicos en Turismo.	OP	6
Patrimonio y Territorio.	Geografía y Territorio.	El espacio en el medio rural y urbano: planificación y gestión del Turismo.	OP	6
		Geografía Regional del Mundo.	OP	6
	Patrimonio.	Cultura y Tradición popular.	OP	6
Idiomas.	Francés.	Francés II.	OP	6

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Entorno Turístico: Económico y Social.	Entorno Social.	Historia del mundo contemporáneo.	OP	6
Prácticas Académicas Externas.	Prácticas Académicas Externas.	Prácticas Académicas Externas I.	PE	6
		Prácticas Académicas Externas II.	PE	6
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG	6

(*) El estudiante debe cursar 42 créditos optativos en 4º curso, a elegir de la oferta de optatividad.

FB = Formación básica; OB = Obligatoria; OP = Optativa; PE = Prácticas Externas; TFG = Trabajo Fin de Grado.

La Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse, acreditar el conocimiento de una lengua extranjera del MCERL en el nivel B1, de acuerdo con los procedimientos fijados en la resolución de 20 de julio de 2021, de la UCLM, por la que se publica el reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 27 de julio de 2021).